

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small>
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05	RESOLUCIÓN	

RESOLUCION No. -----3276
 (25 JUL. 2025)

"Por la cual se corrige un error de digitación en una Resolución."

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER
 En uso de sus atribuciones legales, y concordancia con la Ordenanza 018 de 2003, ley 1437 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

Que, **MARGARITA ROSA ESPEJO GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.090.374.984 expedida en Cúcuta, se nombró en Provisionalidad en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, de la planta global del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

Que, en la Resolución No.3195 del 23 de julio de 2025, por la cual se nombra a **MARGARITA ROSA ESPEJO GUTIERREZ**, se presentó un error de digitación en el considerando primero enunciándose la vacancia definitiva del empleo desde el 17 de diciembre de 2025 (Sic)

Que, el Artículo 45. De la ley 1437 del 18 de enero de 2011 establece:

"Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos"

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Corregir el error de digitación en la resolución No. 3195 del 23 de julio de 2025, por la cual se nombró en provisionalidad a **MARGARITA ROSA ESPEJO GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.090.374.984 expedida en Cúcuta, en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, de la planta global del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, en el primer considerando así:

"Que, el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 10, de la Planta Global del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, presenta vacancia definitiva desde su creación del 17 de diciembre de 2024"

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta, a los

25 JUL. 2025

FERNANDO AUGUSTO VAREZ GARCIA
DIRECTOR

Proyectó y elaboró: Henry G. Mantilla Blanco
 P.U. Coordinador Grupo Recursos Humanos

Proyectó y elaboró: Henry G. Mantilla Blanco, P.U. Coordinador Grupo Recursos Humanos

REVISOR: José Ignacio Blanquicoeth Pino, Abogado Contratista- Dirección